

Trámite de jubilación como Docente-Investigador/a

Guía para trámite de jubilación como docente-investigador/a

Dirigida al personal docente de la UNViMe que realice actividades de investigación, desarrollo y/o dirección de dichas actividades y desee iniciar el proceso de jubilación en carácter de investigador/a, que podrá aplicar al Régimen Previsional para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecido en la Ley N°29.929 y el Decreto N°160/2005.

Para dicho proceso se requiere la certificación que acredite los años de investigación.

Para el inicio de este trámite se recomienda revisar la legislación mencionada y luego el siguiente instructivo:

Instructivo para solicitud certificación

1. Certificación de participación en Proyectos de Investigación

- Certificación de participación durante 15 años continuos o 20 años en forma discontinua, en Proyectos de Investigación acreditados por la Universidad Nacional de Villa Mercedes. De no contar con las resoluciones correspondientes, solicitarlas a:
despacho@unvime.edu.ar.
- Imprimir la hoja donde figura el nombre y los datos del proyecto, acción que debe repetirse por cada año de participación. Esa documentación debe ser presentada en la Secretaría para iniciar el trámite, ya sea en papel o enviando un mail a:
cienciaytecnica@evirtual.unvime.edu.ar con el archivo adjunto.

Con la acreditación de los últimos 15 años continuos es suficiente para la elaboración de la certificación, independientemente de que pueda acreditar más.

Es importante que de ser posible, la actividad en Proyectos de Investigación continúe hasta el momento de solicitar la certificación.

2. Refrenda de publicaciones y/o producciones científicas

- El/la solicitante debe aportar probanzas de su producción científica: publicaciones de autoría propia y/o co-autoría, artículos de revistas, capítulos de libros, presentaciones a congresos, reuniones científicas en las que haya participado, etc. No es necesaria la copia completa de la publicación.
Se sugiere a modo de referencia consignar una publicación por año, para demostrar continuidad en la investigación.
- Se deberá consignar los siguientes datos de cada publicación: título, año, editorial, autores (específicamente que esté el nombre de quien solicita el certificado), ISBN, ISSN, país, etc. Este archivo se debe enviar también por mail a: cienciaytecnica@evirtual.unvime.edu.ar
El trámite es de carácter personal, por tanto la certificación se entregará a quién lo haya solicitado o en su defecto a su representante legal o apoderado/a.